



Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo administrativo (C1) de la función administrativa para los Servicios Centrales del Servicio de Salud de las Islas Baleares (Subdirección de Coordinación Administrativa)

Antecedentes

El 19 de abril de 2016 se publicó en el BOIB núm. 49/2016 la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 5 de abril de 2016 por la que se convoca, por el procedimiento de promoción interna temporal, la sustitución de una plaza del grupo administrativo de la función administrativa adscrita inicialmente a la Subdirección de Coordinación Administrativa de los Servicios Centrales del Servicio de Salud.

Consideraciones jurídicas

Según el punto 6.b de las bases de la convocatoria, una vez vencido el plazo para presentar alegaciones a los listados provisionales, el director general del Servicio de Salud dictará una resolución con las listas definitivas de aspirantes admitidos y de excluidos -haciendo constar la causa de la exclusión-, y se publicará en la web del Servicio de Salud.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas que se anexa a esta resolución.
2. Publicar en la web <www.ibsalut.es/ibsalut/ca/professionals/recursos-



humans/serveis-centrals> la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos (indicando la causa de la exclusión).

Interposición de recursos

Contra esta resolución -que agota la vía administrativa- puede interponerse un recurso de reposición ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con los artículos 8.2 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere procedente interponer.

Palma, 15 de noviembre de 2016

El director general del Servicio de Salud

Julio M Fuster Culebras





Anexo: LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL

CATEGORÍA	GERENCIA
GRUPO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA (C1)	SERVICIOS CENTRALES CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

ADMITIDOS

APELLIDOS, Nombre
ANTICH QUETGLAS, FERNANDO
CAMPOS MENDEZ, ISABEL
CHIMELIS LÓPEZ DE BRIÑAS, MARÍA ELENA
COMES CANO, JOSÉ XAVIER
MOYÀ ARTERO, FRANCISCA
NOGUERA SEGUÍ, MARGARITA
SEGUÍ MARFIL, SONIA
TERRASSA RIUTORD, MARIA ANTONIA

EXCLUIDOS

APELLIDOS, Nombre	MOTIVO EXCLUSIÓN
DÍAZ MUÑOZ, EVA MARÍA	Falta DNI (compulsado)
MARTÍNEZ PACHECO, MARÍA JOSÉ	Falta DNI y titulación No acredita prestar servicios en SSCC
VIDAL PÉREZ, MARIA ISABEL	No prestar servicios en SSCC